



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la presentación de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita autorización para actualizar el Comité Académico de la carrera de Maestría en Tecnología Satelital con mención Sistemas Mecánicos y mención Sistemas de Aviónica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1947/14 del Consejo Superior se autoriza el dictado de la carrera de Maestría en Tecnología Satelital con mención Sistemas Mecánicos y mención Sistemas de Aviónica en la Facultad Regional Córdoba.

Que por renuncia de uno de los miembros del Comité Académico de la carrera, la citada Facultad Regional plantea la necesidad de designar un reemplazo, contando para ello con un perfil de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes del docente propuesto y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la designación del Ing. Esp. Marcelo Daniel CEROCCHI como



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



miembro del Comité Académico de la Maestría en Tecnología Satelital con mención Sistemas Mecánicos y mención Sistemas de Aviónica en la Facultad Regional Córdoba, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1462 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1573/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior